

Onda Villa de Medo y Totonaco y Salas Capitanes de

era a doctra de mes de noviembre de mil quinientos e setenta e

veinte e cinco años de junio de los señores Juan y Regimiento de la Com

lohere de un y Comendador paracaxaca y Confesor de la Cora de Canse

pretervenciones de seruir de ambas Mag. de axes de S. C. D. Aug

Garcia Gilgado Abog. de los N. Señores Juan y Regimiento de la Com

de Capitanes de Guerra de esta Villa de S. C. D.

Don Juan Camacho Lopez

Don Ginés Juan Canova

Don Juan Casilla Ramos del Excmo

Don Alonso de Canova Juan

Don Alonso de Canova Juan

Don Juan de Canova Garcia Reg.

Preso de par de un mismo Entero en esta Villa de Canova

que se repartieron para unidos de comun de esta Villa y estando en

lunas acordaron los

de la junta de esta Villa de sus señores y hacienda

subida de precio de esta Villa y de las separadas de la lengua de

moderada utilidad y se viene a la instrucion acordada que

separadas de precio de esta Villa y de las separadas de la lengua de

los Panaderos de esta Villa y de las separadas de la lengua de

decuracion y firmacion de

Don Miguel Sanchez

Don Juan Camacho

Don Ginés Juan

Don Juan Casilla Ramos

Don Alonso de Canova

